

NIT: 800.033.623 - 2

RESOLUCIÓN No. 004
(28 de julio de 2017)

"Por medio de la cual se aprueban las Tablas de Valoración Documental – TVD
– de la Empresa de Energía del Amazonas - EEASA E.S.P."

El Gerente de la Empresa de Energía del Amazonas – EEASA E.S.P. en
Liquidación, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las definiciones establecidas en el Acuerdo 27 de 2006, del Archivo General de la Nación, las Tablas de Valoración Documental son un listado de series o asuntos a los cuales se les asigna tanto el tiempo de permanencia en Archivo Central como su disposición final.

Que mediante Resolución No. 003 del 21 de abril de 2017, se modifica la Resolución No. 004 de fecha 25 de febrero de 2013, y se establecen los miembros que conformarán el Comité Interno de Archivo de la Empresa de Energía del Amazonas – EEASA E.S.P.

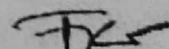
Que el numeral 3 del artículo 2.8.2.1.16 del Decreto 1080 de 2015, Único Reglamentario del Sector Cultura, establece como función del Comité Interno de Archivo "Aprobar tablas retención documental y las tablas de valoración documental de la entidad y enviarlas Consejo Departamental o Distrital de Archivos para su convalidación y al Archivo de la Nación Jorge Palacios Preciado para su registro".

Que mediante Acta del Comité Interno de Archivo No. 02, realizada el 7 de julio de 2017, se emitió concepto para aprobación de las Tablas de Valoración Documental – TVD – de la Empresa de Energía del Amazonas – EEASA E.S.P.

Que de acuerdo a lo anterior y dando cumplimiento al Artículo 8º. del Acuerdo No. 004 de 2013, expedido por el Archivo General de la Nación, según el cual las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental

GESTIONANDO PROGRESO CON ENERGIA

Cra. 6 N° 8-81 Leticia – Amazonas
PBX (8) 592 75 Telefax (8) 592 7629 FAX (8) 592 7881
E-mail. gerenciaeeasa@hotmail.com - gerenciaeeasa@gmail.com
Web. www.eeasa.com.co



NIT: 800.033.623 - 2

deberán ser aprobadas mediante acto administrativo expedido por el Representante Legal de la entidad, previo concepto emitido por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo en el caso de las entidades del orden nacional y por el Comité Interno de Archivo en el caso de las entidades del nivel territorial, cuyo sustento deberá quedar consignado en el acta del respectivo comité.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

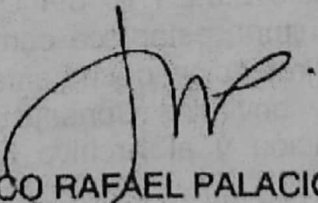
ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las Tablas de Valoración Documental – TVD – de la Empresa de Energía del Amazonas – EEASA E.S.P., previo concepto emitido por el Comité Interno de Archivo, en sesión del 7 de julio de 2017, según consta en Acta No. 02, la cual forma parte integrante del presente acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Presentarlas al Consejo Departamental de Archivos del Amazonas para su evaluación técnica y convalidación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución produce efectos a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Leticia, 28 de julio de 2017



FRANCISCO RAFAEL PALACIO GARCÍA
Gerente Liquidador

GESTIONANDO PROGRESO CON ENERGIA

Cra. 6 N° 8-81 Leticia – Amazonas
PBX (8) 592 75 Telefax (8) 592 7629 FAX (8) 592 7881
E-mail. gorenciaeeasa@hotmail.com - gorenciaeeasa@gmail.com
Web. www.eeasa.com.co